(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sanabria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Heber

SEÑOR HEBER.- En el Orden del Día de la sesión de hoy está incluido el tema del gas natural y vuelvo -por segunda vez- a "primerear" el planteo del señor Senador Núñez.

Nosotros estamos en contra del proyecto y queremos tener una decisión política. De manera que si estamos en condiciones de dar la decisión política, de no poner impuestos al gas -en la Ley de Urgencia nosotros hemos contribuido a fijar el impuesto al igual que el gasoil- y si el Poder Ejecutivo envía un proyecto de ley modificando su decisión de poner los impuestos a la nafta, quisiéramos votar en contra el proyecto, como forma de no aprobarlo.

SEÑOR HERRERA.- Este tema del tratamiento tributario al gas sin duda ha levantado debate y se necesita realizar el análisis de su texto. Ni siquiera hemos hecho una lectura de él en Comisión ni ha habido debate al respecto. Por lo tanto, no me parece correcto entrar directamente a plantear posiciones sectoriales y definirlo a través del voto; pienso que habría que analizar este proyecto y tratar de encontrar algunas alternativas. Confieso que tengo dudas en cuanto al tratamiento tributario, pero creo que tenemos que encontrar una solución, tanto para el Estado como para la gente, de cómo lo vamos a introducir en la matriz energética, con acceso a todo el mundo. Creo que no debemos precipitarnos en adoptar una definición y, en definitiva, tenemos otros temas importantes para tratar. Si bien este es un tema muy importante, perfectamente podemos iniciar su análisis con un poco más de tranquilidad y de búsqueda de alternativas, en la medida en que no haya los suficientes acuerdos políticos en Comisión.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Voy a ser breve y coadyuvante. En primer lugar, quisiera que a través de la Secretaría se pida información al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a ANCAP y a la URSEA, a propósito de cuáles son los valores de venta al público, ex refinería, antes de impuestos, en todo el Sur de América, es decir, Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay y Brasil, y cuál es el nivel de imposición por cada subproducto. Me refiero a combustibles vehiculares. Estamos hablando de cómo la submatriz energética de los vehículos está impactada. Creo que es bueno que todos miremos eso. Por ejemplo, creo que en la Argentina el gas líquido corresponde al 11% del consumo, pero tributa igual que las naftas y, a su vez, las naftas tributan menos que en el Uruguay, pero en el Brasil, mucho más que acá. Por otra parte, los valores extra refinería son mucho más bajos en los tres casos. Pienso que hay que tomar una decisión, y creo que no hay drama en este tema, pero es útil que todos manejemos la información para poder medir en profundidad qué señal estamos dando a un mercado que ya está bastante deformado por una larga política, que viene desde hace veinte o treinta años, de gasoil barato dirigido a la producción, que a todos los que usamos vehículos de paseo nos ha permitido colocar motores diesel. El mercado está bastante distorsionado por eso, pero si ahora le vamos a agregar el gas líquido, vamos a terminar de deformarlo. Entonces, si lo vamos a hacer, debemos tener toda la información para saber exactamente cuál es el impacto. Por ejemplo, en el Brasil no dejan tener autos de paseo con motor gasolero, por lo que no tienen la deformación que tenemos nosotros.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR HEBER.- Quisiera señalar, simplemente, que no me niego a que se consiga la información. Hace un tiempo que estamos en la Comisión de Hacienda, donde se han tratado temas muy importantes. Lo cierto es que no hay disposición a dilatar una decisión; por el contrario, estoy de acuerdo en que se obtenga la información necesaria.

El punto es que mi Partido ya hizo un análisis, el cual fue realizado con motivo de considerarse la Ley de Urgencia cuando establecimos los mismos impuestos al gas que al gasoil. De todos modos, no me opongo a que tengamos toda la información de cómo impacta y a conocer las situaciones de las matrices energéticas de los países vecinos para ver cómo es el tratamiento impositivo del tema del gas. Sí señalo que ya tengo una opinión formada; así como dije que dimos nuestro voto favorable a la iniciativa del Gobierno de gravar al gas como al gasoil -tema en el que estuvimos de acuerdo con el Gobierno- debo señalar que no estamos de acuerdo con el cambio. En función de ello, no quisiéramos que se dilatara mucho tiempo este tema. Lo quisimos incluir en el Orden del Día y así se hizo. Además, hay proyectos de ley que nosotros queremos votar en la Cámara de Representantes.

En ese sentido, como información a las demás bancadas, digo que hay un proyecto de ley presentado por el Encuentro Progresista - Frente Amplio en la otra Cámara, el cual para mí no es vinculante, pero esta fuerza política lo ha hecho vinculante a una decisión política sobre cuál va a ser la imposición sobre el gas. Habría que definir, porque hay una iniciativa del Poder Ejecutivo en el sentido de elevar la imposición. Por eso, no se está votando otra iniciativa en la Cámara de Representante, que nosotros estamos de acuerdo en apoyar. No voy a dar los argumentos, pero nosotros lo hemos apoyado en el Período pasado, en un esfuerzo por traer el gas. Sin embargo, creemos que no ha sido una realidad; no es una realidad. Alrededor del gas tenemos situaciones externas e internas complejas que hacen que hoy no sea un combustible desarrollado, tal como se anunció en su momento, pero son temas aparte.

Si en la próxima sesión de la Comisión tenemos todos los elementos de información y los señores Senadores los leen, pretendemos que, por lo menos, se llegue a una definición. En lo que me es personal, no creo que cambie mi opinión en función de la información que se nos dé. Queremos votar el proyecto de ley que se está considerando en la Cámara de Representantes que fuera presentado por el Encuentro Progresista - Frente Amplio, no sé si en los mismos términos o con modificaciones, pero me parece que el gas tiene que ser una realidad mayor de la que es hoy en día.

Es cuanto queríamos decir sobre el proyecto.

SEÑOR NUÑEZ.- Nosotros, obviamente, vamos a aceptar la posibilidad de contar con mayor información. Esto no es sólo un tema impositivo y pienso que está vinculado con el proyecto de ley que hemos presentado en la Cámara de Representantes. Precisamente, delegaciones como la de Gaseba, que visitaron esta Comisión, y representantes de la Cámara del Gas Natural,

consideran que los dos proyectos están concatenados, porque depende del precio final al consumidor, o sea, del tamaño del impuesto que tenga el gas comprimido, la viabilidad de que éste sea utilizado como combustible para los automóviles. De modo que no es sólo una discusión sobre un impuesto, sino que tiene otras connotaciones que tienen que ver, por ejemplo, con la matriz energética. Un proyecto está vinculado con el otro y creemos que después de obtener la información, habría que adoptar una resolución.

SEÑOR HERRERA.- Quiero hacer una consideración de carácter general y brindar luego algunos datos respecto a la fuente de la información que solicitaba el señor Senador Atchugarry.

En primer lugar, en cuanto a la introducción del gas natural, todos sabemos que la matriz energética se inicia con el sector eléctrico. Entonces, creo que el país viene dando los pasos necesarios para que la introducción a la matriz energética se haga de la mejor manera. La rentabilidad económica de la introducción del gas natural en todos los países del mundo ha pasado, ante todo, por incorporarse a la generación de energía eléctrica, a partir de las centrales de generación de ciclo abierto o de ciclo combinado, como la que tiene proyectada UTE, que fracasó por falta de interés de los inversores privados o por falta de crédito en la región, a raíz de las circunstancias por todos conocidas, y que ahora está encarando como un proyecto propio.

En segundo término se incorpora el sector domiciliario, en donde también ha habido tropiezos de orden económico, porque la transformación de las cañerías y de los sistemas de seguridad significa un sobrecosto y la gente en este momento está pensándolo dos y tres veces antes de asumirlo. A su vez, hay un sobrecosto también para las empresas, porque muchos de esos materiales son importados y la devaluación en este caso impactó negativamente.

Entonces, creo que el país está bien orientado y va dando los pasos en la medida en que la situación económica lo va permitiendo, tanto al Estado como a las empresas y a la gente en general.

Nos queda el sector industrial, en donde también algunas empresas ya están trabajando con gas natural y otras están negociando la incorporación de ese energético.

Por lo tanto, insisto, creo que el rumbo está tomado; la aceleración mayor o menor del asunto está debiéndose a circunstancias económicas que son, en muchos casos, ajenas a la voluntad política.

El tema del gas vehicular es el que está en debate, pero tengamos claro que en todos los países del mundo es el último sector que se incorpora al consumo de gas natural y no es, precisamente, el que justifica la rentabilidad de la introducción de este tipo de energía; en realidad, está justificada por la industria eléctrica así como por los gastos domiciliarios y de las industrias en general. De manera que, reitero, me parece que no tenemos por qué darle premura, cuando además está vinculado a una serie de regulaciones de carácter técnico que garantizan, entre otras cosas, la seguridad de las personas.

Por último, y a título informativo -lo quiero dejar como constancia en la versión taquigráfica por si el Ministerio de Industria, Energía y Minería o los demás organismos lo quieren tomar en cuenta- la única asociación internacional que puede tener los datos sobre el costo de los combustibles energéticos, sean líquidos o gaseosos, ex refinería y previo impuestos, es ARPEL. La otra es OLADE, pero les puedo asegurar que la mayoría de los estados no informan con discriminación, es decir, informan con impuestos incluidos. ARPEL, que es una asociación de empresas, sí puede contar con esa información a nivel del continente sudamericano. Quería dejar esta constancia en actas porque el señor Senador Atchugarry se refería al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a otros organismos; entonces, les adelanto que se dirijan a ARPEL porque no hay otra asociación ni organismo internacional que cuente con esa información.

SEÑOR HEBER.- Sin perjuicio de las opiniones, que son todas respetables, debo decir que discrepo con alguno de los razonamientos del señor Senador Herrera, sobre todo con el hecho de cómo se ha encarado por parte del país el tema energético y la traída del gas. Simplemente digo esto a modo de constancia pues ya hemos tenido una truncada discusión sin número en la sesión de la Comisión en que concurrió el señor Ministro, donde muchas de las preguntas quedaron sin contestar. Por tanto, lo que tenemos son posiciones diferentes o discrepantes sobre los ritmos, urgencias, inversiones y sobre lo que se está haciendo en esta materia.

Con relación a este proyecto de ley, me gustaría saber qué es lo que vamos a hacer. Si el señor Senador Atchugarry pide una información importante y el Ministerio de Industria, Energía y Minería no la pueda dar y la tiene que dar ARPEL, entonces vamos a pedírsela a ARPEL. Vamos a detener este proyecto a la espera de una información que, según dice el señor Senador Herrera, no la tiene el Ministerio de Industria, Energía y Minería, sino ARPEL. Si el Ministro en contacto con ARPEL no puede traer la información -parecería ser este el caso- me pregunto cuándo vamos a tratar el tema. Que no sea una dilatoria para no pronunciarnos; nosotros queremos que la información venga cuanto antes para tomar una decisión.

Me gustaría que el señor Presidente de la Comisión, cuando tenga la información -y pido que se sea diligente para que el novel Ministro nos pueda brindar la información cuanto antes- trate el tema en esta Comisión; de pronto puede ser la semana que viene o la siguiente. Vuelvo a decir que todos estábamos de acuerdo en que esta Comisión consideró muchos temas importantes, pero no estoy de acuerdo con el señor Senador Herrera en cuanto a estudiar y profundizar en el asunto; nosotros queremos que se adopte una decisión política porque no estamos de acuerdo con el proyecto de ley y ya hemos hecho los estudios del caso.

Le informé al señor Senador Atchugarry, cuando era Ministro y remitió este proyecto de ley, que nosotros teníamos posición en contra. Si la Comisión quiere estudiar el tema no nos oponemos, pero no estiremos el tratamiento para que no se adopte un pronunciamiento sobre algo tan importante como el gas. Al respecto, nosotros tenemos muchas discrepancias con el Gobierno acerca de cómo se ha tratado el tema y cómo se está tratando. Creo que quedó clara nuestra posición en cuanto a la conducción energética que el país ha tenido y sobre los tratados y los contratos que en el exterior hemos realizado y que no han sido respetados. En función de eso, simplemente hemos tenido anuncios del Poder Ejecutivo en el sentido de que van a venir negociaciones que mejorarán la situación, pero hasta ahora no ha sucedido nada.

Por ello, quiero encomendarle al Presidente que sea diligente en cuanto a que se nos brinde la información, y cuando se cuente con ella que se trate el proyecto. Esa es mi posición, que creo que es coincidente con lo que se ha planteado.

SEÑOR HERRERA.- Creo que el señor Senador Heber ha interpretado mis palabras en el sentido contrario al que las expresé. Cuando manifesté que no perdiéramos tiempo y no buscáramos la información donde no está, sino en ARPEL y dejé constancia en actas, precisamente, fue para servir de orientación al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a otros organismos para que se dirijan a la única entidad internacional que puede tener el dato. Como dije, no esperemos información de quienes no la van a poder brindar, y puse como ejemplo la Organización Latinoamericana de Energía que teóricamente debería contar con la información, pero no la tiene porque a los gobiernos no les gusta decir cuánto hay de precio de importación, cuánto de costo de refinación y cuánto de impuesto. Esa es una realidad en toda América del Sur; es más, en toda América Latina y El Caribe.

En segundo lugar, dejo constancia de que ANCAP integra ARPEL; por tanto, es muy probable que el Ente cuente con esa información, que pueda suministrársela al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por esa vía llegar a la Comisión en un tiempo relativamente breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa toma las palabras del señor Senador Heber y actuará diligentemente como siempre lo ha hecho y, en especial, cuando ha asumido la Vicepresidencia quien hoy está ejerciendo la Presidencia interina.

Si no hay más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 45 minutos)